

C I R C U L A R

PARA: JEFES DE OFICINA, PROFESIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN, FUNCIONARIOS DE PLANTA Y PROVINCIONALIDADES.

DE: SUBGERENTE GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: "MODIFICACIÓN JORNADA DE TRABAJO 20 DE MARZO DE 2020"

FECHA: 19 DE MARZO DE 2020.

Se informa a todos los jefes de oficina, a profesionales de puntos de atención, funcionarios de planta y provinciales, que en cumplimiento de las directrices contempladas en el Decreto N°192 del 19 de marzo de 2020 el cual, hace referencia al simulacro de aislamiento preventivo en el marco de las medidas especiales de contención del COVID-19 en el departamento de Boyacá; se ha establecido que el día 20 de marzo del presente año no se laborará en la entidad central ni en ninguno de sus puntos de atención; razón por la cual, no abra atención al público.

Agradezco a todos por la colaboración y atención prestada en solicitud a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Departamental para salvaguardar la integridad, salud y vida de ustedes y sus familias.



Karol Ricardo Ramírez silva

Elaboró: María F.